

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS /
RCO / SSP / KMI / MEAD / COL / pgy.-



DECRETO EXENTO N° 827 /

CAUQUENES,

24 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- *Memo N° 79 de fecha 21/02/2023, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita pago de Anteproyectos;*
- 2°.- *Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Obras de Edificación, firmado por el Director de Obras Municipales;*
- 3°.- *Lo establecido en el artículo 20 N° 1 del D.L N° 3.063 sobre la Ley de Rentas Municipales;*
- 4°.- *Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;*
- 5°.- *Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-*

DECRETO:

1° **PAGUESE**, a la **Ilustre Municipalidad de Cauquenes**, por concepto de Anteproyecto de la Propiedad ubicada en Camino a Retupel (M-854), S/N Sector Retupel, aprobada por la Dirección de Obras Municipales, por lo tanto, se debe efectuar la cancelación de los Derechos Municipales, monto equivalente a \$ 23.900.-

2° **IMPÚTESE** el gasto que corresponde a la Cuenta 215-22-12-999 (1-1), Otros (imprevistos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Control
- Jurídico
- Administración
- SECPLA
- Obras
- Contabilidad. (2)
- Archivo DAF.